



A NÓS non nos
exclúe ningún!

¡A nosotr@s no nos
excluye nadie!

AYUNTAMIENTOS AL SERVICIO DE LAS PERSONAS

Propuestas EAPN Galicia contra la pobreza y la exclusión social ante las Elecciones Municipales 2019

Los ayuntamientos son la administración pública en la que más se percibe la injusta realidad de las personas que en nuestra comunidad malviven en la pobreza o en la exclusión social. Las personas profesionales o voluntarias de ayuntamientos o de las organizaciones de acción social comprueban **que a una de cada cinco ciudadanas gallegas** (22,6% en el 2017) **se les niega su derecho a una vida digna** y a una auténtica inclusión social y laboral.

Las elecciones municipales se celebran cuando **es evidente que la recuperación económica no está llegando a las personas en pobreza severa**. Su número aumenta en toda España y también en Galicia donde 192.000 personas (7,1%) vivían en 2017 en esta situación.

La feminización de la pobreza avanza también en Galicia, entre 2016 y 2017, 30.507 hombres salieron de la pobreza, mientras 20.913 mujeres entraron en ella.

Es urgente y vital para el futuro de Galicia **luchar contra el empobrecimiento de los y jóvenes**, así como **evitar su transmisión intergeneracional** y que el 80 % de las niñas y niños que hoy viven en familias en pobreza estén condenados a sufrirla el resto de su vida, así como sus hijas e hijos.

Las elecciones del 26 de mayo se celebran cuando **asistimos a una explosión de los prejuicios, estereotipos, intolerancia y hasta desprecio y aporofobia** a las personas en pobreza o exclusión, como viene de reconocer el Parlamento de Galicia¹.

COMPROMISO CON LAS PERSONAS

En toda la legislatura es factible reducir, cuanto menos, en un 20% las personas que se encuentran en situación de riesgo de pobreza y exclusión (ARPE, Encuesta Estructural Hogares, IGE 2018).

Para alcanzar este objetivo, además del compromiso genérico de **augmentar la partida de Actuaciones de Protección y Promoción social como mínimo en un 20% sobre el gasto ejecutado en 2017**, proponemos a todas las personas candidatas a las próximas elecciones municipales del 26 de mayo la asunción de los siguientes 5 principios generales y 10 medidas:

5 PRINCIPIOS

1. Aplicar el **enfoque de Inclusión Activa no asistencialista**.
2. **Garantizar el respeto a la dignidad de las personas en riesgo de pobreza o exclusión**.
3. Fomentar la máxima **coordinación interadministrativa y corresponsabilidad política y técnica** en la lucha contra la pobreza y la exclusión.
4. Crear en el ayuntamiento (entre varios o en forma mancomunada) una **Mesa por la inclusión social y el empleo**, que asegure la **participación y coordinación política y técnica** entre todas las instituciones y agentes sociales implicados. Y que normalice especialmente el **diálogo civil con las Organizaciones de Acción Social** especializadas.
5. **No admitir el lucro en la lucha contra la pobreza y la exclusión**.

¹ <http://www.parlamento.gal/Actualidade/2465/declaracion-institucional-do-parlamento-de-galicia-con-motivo-do-dia-internacional-para-a-erradicacion-da-pobreza>

10 MEDIDAS

1. Establecer en 2020 un **Plan integral de lucha contra la pobreza y por la inclusión social y laboral de las personas vulnerables**, como mínimo de las recogidas en el Artículo 3 de la [Ley 10/2013 de inclusión social](#) de Galicia.
2. **Lucha efectiva y urgente contra la pobreza severa en familias con niños y niñas.** Comenzando por **asegurar la educación universal de 0 a 3 años gratuita** y priorizando en presupuestos y atención profesional el seguimiento individualizado de las acciones encaminadas a combatir la pobreza infantil.
3. Implantar **medidas de atención y protección de las mujeres víctimas de violencia machista**, en especial las que están en situaciones más extremas: trata, prostitución o exclusión severa e implicar a toda la ciudadanía en la defensa de la igualdad de género.
4. **La vivienda accesible es lo primero.** Erradicar chabolismo e infravivienda e impulsar medidas contra el sinhogarismo, la exclusión residencial y la vivienda vacía, así como fomento del alquiler social y prevención de desahucios.
5. Implantar un **programa de empleo municipal para personas en situación de exclusión** que evite la dispersión de medidas y esfuerzos y que asegure la coparticipación constante de las empresas y la integralidad de todas las etapas del proceso de inserción sociolaboral: orientación, formación prelaboral y laboral, prospección, acompañamiento, inserción, seguimiento, evaluación...
6. **Priorizar la accesibilidad en los presupuestos de inversiones y obra pública municipal**, estableciendo en el 2020 un **Plan urgente de Accesibilidad Universal** que asegure la libertad de movimientos de las personas con cualquier tipo de discapacidad o dependencia, en sus viviendas y en su entorno, de acuerdo con la [Ley 10/2014 de accesibilidad](#).
7. Mantener **servicios básicos contra la exclusión territorial y la pobreza rural**: sanitarios, sociales, educativos, transporte o vivienda y **erradicación de la brecha digital** y de acceso a las nuevas tecnologías.
8. Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios y recursos creando con urgencia en ayuntamientos, diputaciones y FEGAMP una **comisión técnica de reducción drástica de la burocratización extrema y discrecionalidad** en la aplicación de los procedimientos administrativos, que asegure la coherencia, homogeneización y seguridad jurídica en la interpretación de la normativa vigente.
9. No admitir diferencias entre "*pobreza de aquí y de allá*". Entendiendo la **cooperación para el desarrollo** y la educación para el desarrollo y la ciudadanía global como **una política social pública más**, dedicar una partida no inferior al 0,4% del presupuesto consolidado a este fin mediante convocatorias públicas anuales.
10. **Impulsar el voluntariado y la participación social.** Especialmente con un **programa específico contra la soledad de las personas mayores** que favorezca el acompañamiento y la convivencia intergeneracional.